

LA NUEVA CONSTITUCION

La libertad y la tolerancia religiosa y la necesidad imperiosa de que existieran en España una ley fundamental y un Código Penal armónicos

La Constitución de 1869 sancionó como derecho la libertad religiosa.

Después de la memorable discusión en la que intervinieron en las famosas Cortes Constituyentes, en opuestos bandos Castelar, Ríos Rosas, Mata, Becerra, Montero Ríos y Echegaray; y Manterola, Cánovas, Monescillo y Cuesta, discusión en la que Echegaray pronunció el discurso llamado del Quemadero de la Cruz y en la que Manterola dijo:

«El día, ¡Dios no lo permita!, en que España caiga en los brazos descarnados del librecultismo, ya no será la España de las glorias; su nombre se borrará del mapa de los pueblos civilizados, se convertirá en un osario sobre el que habrá que escribir como epitafio: «Aquí yace un pueblo apóstata que renegó de su Dios y de sus bienes eternos por alcanzar los temporales, y se quedó sin éstos después de haber perdido aquéllos».

Y Castelar terminó su discurso de cuatro horas en la sesión del 12 de Abril de 1869, diciendo:

«Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, la tierra tiembla, los montes se desgajan, el rayo le acompaña, la luz le envuelve; pero aún hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios y, sin embargo, diciendo: «Padre mío, perdónalos, perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen.» Grande es la religión del poder, pero es más grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre de esta religión, yo, en nombre del Evangelio, vengo a pedirnos que escribáis al frente de vuestro Código inmortal la libertad religiosa, es decir: libertad, fraternidad e igualdad entre todos los hombres».

Después de estos y otros discursos, la libertad religiosa queda sancionada en el artículo 21, que dijo:

«La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio PÚBLICO o privado de cualquiera otro culto, queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las

reglas universales de la Moral. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a éstos lo dispuesto en el párrafo anterior.»

En armonía con este artículo del Código fundamental, el Penal de 1870 estableció una sección que que epigráfico: «Delitos relativos al libre ejercicio de cultos» y en ella un artículo, el 237, en que se castiga con prisión correccional en sus grados medio y máximo, al que impidiere a un ciudadano practicar actos públicos de cualquier religión.

Seis años después se promulgó la Constitución de 1876, que la nueva copia a la letra, en su artículo 11, que dice:

«La religión católica-apostólica romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la Moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»

Reformada la Constitución del 69 de manera tan radicalísima; desaparecida del cuadro de nuestros derechos constitucionales la libertad religiosa que se reemplazó por la tolerancia; prohibidas las manifestaciones públicas de culto que no fuera el católico, siendo acto punible el celebrarlo, naturalmente parecía que el Código Penal se reformara y que delito dejara de ser el impedir la manifestación pública de culto que no fuera el católico, ya que lo que la Constitución del 76 prohibía era que esas manifestaciones se celebraran.

Pero no, el Código no se reformó, y 54 años, el hecho es asombroso, pero ha ocurrido, 54 años ha subsistido como delito en el Código Penal lo que la Constitución del 76 declaraba acto lícito.

Ya, al fin, esta enormidad dejó de ser; el Código Penal Novísimo, en la sección que se ocupa de delitos contra la religión del Estado, no sólo no incluye como delito el impedir manifestaciones públicas de culto distinto al católico, sino que castiga en el artículo 275 al que practicare esas manifestaciones públicas de culto no católico y la nueva Constitución que a la letra el artículo 11 de la del 76 copia, merece el aplauso de los españoles por dos razones: primera, porque es

EN LA RUTA

El amo de la calle

No sabemos cómo contener nuestra indignación después de leer el relato de la hazaña de ese chulo que en Madrid, después de injuriar a una dama joven, la hiere mortalmente al salir en su defensa el marido.

Cualquier hecho de esta naturaleza subleva el ánimo más tranquilo; pero concurriendo la circunstancia de ser unos recién casados extranjeros, súbditos de un país hispanoamericano, que buscaban en la madre patria el edén de sus ensueños en el período de su vida más feliz, la bestialidad no encuentra lenitivos que nos hagan asequibles a la resignación.

Es el mal de siempre por la falta de hombres. De hombres que en el más elemental deber de su condición masculina, no saben poner coto con la virilidad consciente de su sociabilidad y obligado auxilio al débil, a las bravuconadas de esos amos de la calle, para los que no hay mujer digna de respeto, siendo capaces de dejar indefensa a su propia madre.

Lo ocurrido no es para pedir amparo a la autoridad, ni un severo castigo a la justicia. Es nuestra propia vergüenza colectiva e individual, la que tolera indiferente, con escandalosa frecuencia, estos hechos que pudieran ser motivo de duros escarmentamientos por parte de quienes presencian con cobardía indiscutible, lo que se puede repetir con su madre, su esposa o su hermana.

EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA

Una placa de plata al conde de los Andes

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (5'30 t.)—Esta mañana estuvo en el ministerio de Economía Nacional, una comisión de Jerez de la Frontera, que ha venido a Madrid para entregar una placa de plata al ministro señor conde de los Andes, como agradecimiento por el apoyo que ha prestado a los ganaderos.—Mencheta.

armónica con el Código Penal Novísimo, y segunda, porque declara que el Estado español es católico, apostólico y romano, lo cual descansa y se basa en una razón que no tiene vuelta de hoja y que los librecultistas no podrán refutar; el Estado debe tener la religión que tenga la nación, y España, y en esto hay que estar conformes con Manterola, es el país más católico del mundo.

José IBARROLA

CORTO Y DERECHO

Los comentarios al anteproyecto de Constitución

De un admirable artículo del ex ministro liberal don Baldomero Argente, cuya visibilidad en el firmamento de la antigua política, no se debía a fenómenos reflejos tan corrientes en aquellos tiempos, son estas palabras contra la precipitada impugnación a la proyectada reforma constitucional que eluden todo comentario:

«Algunas personalidades han emitido juicios rotundos sobre el proyecto de Constitución al día siguiente de publicado. Admiro la rapidez de entendimiento y la vigorosa prontitud de juicio de quienes han realizado tal hazaña. Tanto más sincera es mi admiración y fervoroso mi aplauso cuanto que no me siento capaz de emularles. He rehusado dar de momento mi opinión a quienes me han dispensado la honra de solicitarla. Y no invocando pretextos como el del «origen» del proyecto, por que me parece pueril y vano cuando detrás de una iniciativa está un Gobierno que viene siéndolo sin resistencia ni dificultad apreciable proveniente de discrepancias de escuela política durante seis años, y que tiene, visiblemente, fuerza para convertir en ley el proyecto. Sino, sencillamente, porque carezco de tanta aptitud para la improvisación».

DE ZARAGOZA

Varios incendios y desgracias

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (6'45 t.)—Noticias que se reciben de Zaragoza, dan cuenta de que en el pueblo de Nogue, de aquella provincia, se declaró un violento incendio en la era propiedad de Juan Ostaliz Galindo, quemándose gran cantidad de grano, y cuyas pérdidas se calculan en dos mil quinientas pesetas.

También en el pueblo María del Huerva, se incendió un carro que Costancio García tenía cargado de mieses, siendo las pérdidas de consideración.

Cuando se estaban bañando en el río, en el pueblo de Gallur, los niños Adolfo Fernández y Francisco Salas, fueron arrastrados por la corriente, pereciendo ahogados.—Mencheta.

LA MAÑANA DEL PRESIDENTE

El marqués de Estella, almuerza con una comisión de Jerez de la Frontera

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (5'50 t.)—El jefe del Gobierno, señor marqués de Estella, despachó esta mañana en el ministerio del Ejército con sus secretarios particulares, concurriendo después en el mismo ministerio al solemne acto de imponer las cruces del Mérito civil a los empleados de la estación de Villaverde, que hace poco tiempo evitaron una tremenda catástrofe ferroviaria.

Al mediodía, el general Primo de Rivera invitó a almorzar en su compañía a una comisión de personalidades de Jerez de la Frontera, que se encuentra en Madrid para entregar dos placas de plata, una al ministro de Economía, y otra al jefe del Gobierno, por el interés de ambos en el fomento de la ganadería de aquella población.—Mencheta.

PARA EL MUSEO CERVANTINO

Una emisión de sellos con la portada del «Quijote»

En Alcalá de Henares se ha creado la Junta Organizadora del Museo Cervantino, la cual, en su deseo de ver convertido en realidad, cuanto antes, su propósito, solicita el concurso de las Corporaciones y personalidades ilustres, para que desde todos los ámbitos del mundo se contribuya a la noble y gallarda empresa de formar este Museo, magno relicario de nuestra más excelsa gloria literaria.

Pero la ciudad de Alcalá de Henares, cuna del Ingenio, ambiciona asimismo que la obra de formarle sea, no solamente empresa local, ni nacional, sino universal, por serlo así la fama de Miguel de Cervantes.

A este fin, la Junta ha hecho una emisión de sellos que reproducen la portada de una de las más renombradas ediciones del «Quijote», los cuales, al precio de 0'25 pesetas, como donativo, pueden solicitarse al presidente de la Junta o adquirirse en el Gobierno civil, de esta capital.

NUEVO DIA tiene establecida su tarifa oficial de publicidad, y para los anuncios que no han sido previamente convenidos, no puede regirse por los precios de otros periódicos.

NUEVO ASAMBLEISTA

Los Ayuntamientos de la provincia eligen al alcalde de la capital

Como se había anunciado, esta mañana en el despacho del gobernador civil, se celebró el acto de designar al representante de los Ayuntamientos de la provincia en la Asamblea Consultiva Nacional.

Constituida la mesa de edad, que presidió el señor García Crespo, los alcaldes de todas las cabezas de partido de la provincia presentaron las oportunas certificaciones de los Ayuntamientos de cada uno de los partidos, en las que se hacía constar la autorización correspondiente para la votación y previo, un cambio de impresiones, se acordó por unanimidad elegir al alcalde de la capital, don Julio Gómez Muñoz.

La designación del señor Gómez Muñoz fué desde luego favorablemente acogida por todos los concurrentes, recibiendo con ello un homenaje que, no por merecido, dadas sus excelentes cualidades y la buena voluntad puesta al servicio de su cargo de concejal y cuya actitud desde tiempos atrás es digna de todo elogio, debemos pasar inadvertido por lo que significa, uniendo nuestra enhorabuena más entusiasta a las numerosas que está recibiendo.

Entre bromas y veras

Oído a la caja

Después de lo ocurrido, recarguemos los tintes de la emoción sensiblera, con pinitos de exaltaciones de hidalguía.

Pero el chulo vive en la impunidad, explotando a su víctima, porque más que las mujeres, lo soportan las mujeres, que fanfarronamente se visten de hombres.

¿Con que se enzarzaron los rusos y los chinos?

¡Qué lástima que el teatro de la guerra esté tan lejos de nosotros!

Por que podíamos dividirnos en chinófilos y bolchevichófilos, al amparo de una neutralidad ventajosa para el contrabando.

¡Es chica la marimorena que se ha armado en Madrid con la designación de reina de la belleza!

Un coro de guapas se ha pasado a la república, indignadas por la elección

¿Qué? ¿Se trata de algo que afecta a la soberanía popular? Pues seguir, hijas, con la Constitución del 76.

Hacia la normalidad política

Anteproyecto para la ley orgánica de las Cortes del Reino

(Continuación)

4.º Las Sociedades Económicas de Amigos del País, que elegirán tres.

5.º La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Ateneo de Madrid y las Asociaciones análogas de provincias, que elegirán dos.

6.º Las Asociaciones de la Prensa de Madrid y provincias, que elegirán también dos.

Tendrán derecho electoral en las Reales Academias y Universidades, respectivamente, sólo los académicos y profesores numerarios, en los Cabildos eclesiásticos, los respectivos arzobispos, obispos sufragáneos y los delegados o compromisarios nombrados por los Cabildos. Y en las Sociedades Económicas, Centros culturales y Asociaciones de Prensa, sus respectivos asociados que sean españoles y mayores de edad y no estén incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 4.º de esta ley.

En las Universidades, Reales Academias y Cabildos no podrá votar cada elector más de tres nombres, ni más de uno en las Sociedades Económicas y Centros culturales y Asociaciones de Prensa, quedando el resto reservado a la minoría.

Art. 42. Una ley especial regulará el procedimiento electoral en los Colegios especiales.

Sección séptima.—De los diputados de nombramiento Real

Art. 43. Con arreglo a lo establecido en el artículo 58 de la Constitución y en el 1.º de esta ley, treinta de los diputados que integren las Cortes del Reino serán designados por la Corona con carácter vitalicio e iguales categorías y derechos que los elegidos por sufragio directo y en Colegios especiales.

Art. 44. Los treinta diputados a que se refiere el artículo anterior, deberán reunir precisamente las calidades indicadas en el párrafo primero del artículo 29 de esta ley.

TITULO II

De las atribuciones de las Cortes del Reino

Sección primera.—Disposiciones generales

Art. 45. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63

de la Constitución, será necesariamente materia de ley la adopción de las reglas de general observancia relativas a los asuntos que aquél enumera, así como las que impongan a los españoles obligaciones personales o económicas cuyo cumplimiento esté asegurado con sanciones que excedan de los límites fijados en las leyes penales.

Art. 46. Sólo el Rey y las Cortes tendrán la iniciativa de leyes con las limitaciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución.

Los proyectos de ley emanados de la iniciativa Real y las proposiciones de iniciativa parlamentaria, tendrán en las Cortes idéntica tramitación.

Sección segunda.—De las atribuciones de las Cortes en materia constitucional

Art. 47. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución, las leyes relativas a materia constitucional serán de exclusiva iniciativa del Rey, con su Gobierno responsable.

En el caso de que el Consejo del Reino, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros, acordase la procedencia de cualquier alteración en el texto constitucional, el presidente de aquél comunicará la propuesta al Gobierno para su inclusión en el Mensaje electoral, previsto en el párrafo primero del artículo 48 de la Constitución.

Tales propuestas de reforma constitucional, una vez convertidas en proyecto de ley, seguirán idéntica tramitación parlamentaria con arreglo a lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 48. Los proyectos de reforma constitucional serán siempre sometidos, para su informe, a Comisiones especiales que las Cortes designarán en cada caso, y que se compondrán de 15 diputados.

Entregado por la respectiva Comisión especial a las Cortes su dictamen, en plazo que no podrá ser mayor de quince días, será discutido y votado en la forma que las Cortes acuerden a propuesta del presidente.

Se entenderá desechado cualquier artículo, parte o cláusula que no reúna a su favor dos terceras partes de los votos de los diputados presentes.

Art. 49. Para la votación

de los proyectos de reforma constitucional se exigirá, si lo reclamare el Gobierno o cualquiera de los diputados, la concurrencia de dos terceras partes de los diputados que hubieren jurado el cargo.

Sección tercera.—De las atribuciones de las Cortes en materia legislativa.

Art. 50. Los proyectos de ley presentados por el Gobierno a las Cortes pasarán inmediatamente a examen de las Secciones a que, según su objeto, correspondan.

Cada una de éstas informará sobre los que le sean sometidos, preparando y redactando el correspondiente dictamen.

Art. 51. Las Secciones tendrán derecho a reclamar de los Ministerios, para su debida ilustración, las noticias y antecedentes que consideren necesarios. El ministro a quien se haga la reclamación, estará obligado a atenderla, pudiendo sólo excusar su cumplimiento cuando los expedientes a que se refiera no hayan sido todavía resueltos, traten de materia internacional vedada a la publicidad, o estén sometidos, por cualquiera causa, a decisión de los Tribunales.

Art. 52. Cuando los proyectos tengan por objeto la publicación como ley de códigos, compilaciones o estatutos orgánicos, el dictamen versará acerca de las bases preparadas por la Comisión general de Codificación que claramente expresen la orientación de la reforma.

La Sección, sin embargo, tendrá derecho a que el articulado que hubiere preparado la Comisión general de Codificación le sea comunicado, para su conocimiento, por el ministerio respectivo.

La Sección podrá directamente utilizar los servicios e informes de la Comisión codificadora, en la preparación del dictamen, y no lo emitirá sin que el requisito previo de audiencia de aquel Cuerpo haya quedado cumplido durante la tramitación administrativa del proyecto.

Art. 53. Las autorizaciones concedidas al Gobierno para casos diferentes del previsto en el artículo anterior, se sujetarán taxativamente a lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 64 de la Constitución.

Art. 54. La publicación de decretos-leyes con carácter provisional, sólo podrán tener lugar en los casos excepcionales que previenen los artículos 48 y 49 de la Constitución, y con expresa sujeción a las limitaciones y garantías en ellos establecidas.

Art. 55. Las proposiciones de ley que hicieren los diputados, deberán ser firmadas por sus autores y formuladas como los proyectos de iniciativa del Gobierno.

La Sección correspondiente resolverá sobre si debe ser o no autorizada la lectura de la proposición.

Deberá denegar dicha autorización siempre que la proposición del diputado o diputados se refiera a materia de las reservadas a la iniciativa Real por el artículo 62 de la Constitución, o no se hayan cumplido los requisitos que el propio artículo establece.

Sección cuarta.—De las atribuciones de las Cortes en materia financiera

Art. 56. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución, serán de iniciativa del Rey con su Gobierno responsable las leyes que impliquen rebaja de las contribuciones o aumento de los gastos públicos.

Sin embargo, podrán ser discutidas y votadas sobre tales asuntos las proposiciones que obtengan la previa conformidad de una quinta parte de los diputados que hayan jurado el cargo.

Tal conformidad numérica podrá acreditarse, bien por la firma de la propuesta, o bien por manifestación verbal y expresa, hecha en las Cortes ante la Sección correspondiente.

Art. 57. La discusión por las Cortes de los gastos e ingresos del Estado que, con arreglo a los artículos 81 y número 7 del 63 de la Constitución, deberá hacerse bienalmente, se sujetará a los trámites establecidos para los proyectos de ley, con las modificaciones señaladas en el artículo siguiente y las especiales que establezca el reglamento de aquéllas.

Art. 58. En los capítulos de gastos se discutirán tan sólo las alteraciones que el proyecto de presupuestos contenga en cada uno de ellos respecto de los últimamente votados por las Cortes.

Art. 59. Los impuestos continúan subsistentes, sin necesidad de revalidación, en tanto no se modifiquen por ley.

Art. 60. De acuerdo con lo establecido en el párrafo último del artículo 81 de la Constitución, será nula e ineficaz toda decisión de las Cortes, consignada en la ley de presupuestos, que se refiera a materia distinta de la cuantía y distribución de los gastos, de la cuota en cada ejercicio exigible de cada uno de los impuestos en vigor y

de la respectiva recaudación y gestión de unos y otros.

Art. 61. Serán objeto de ley especial el establecimiento, reforma orgánica y supresión de las contribuciones e impuestos de carácter nacional y de los monopolios del Estado.

Sección quinta.—De las atribuciones no legislativas de las Cortes

Art. 62. La facultad atribuida a las Cortes por el número primero del artículo 65 de la Constitución, de recibir al rey el juramento de guardar la Constitución y las leyes, se ejercerá sólo al comienzo de cada Reinado, aunque durante él se hubiere votado y sancionado una nueva Constitución, o introducido en el texto de la vigente alteraciones esenciales.

El inmediato sucesor a la Corona prestará del mismo modo juramento al cumplir los diez y seis años, o al caer en él, después de esa edad, la calidad de sucesor.

El regente, o la Regencia en su caso, prestarán también ante las Cortes, con arreglo al artículo 41 de la Constitución, el juramento de ser fieles al rey y de guardar la Constitución y las leyes, o ratificarán el que ya hubieren prestado.

En todos estos casos, el rey o quien ejerza su autoridad señalará el día y la hora en que, para tales efectos, se haya de verificar la reunión de las Cortes, si ya no estuviesen reunidas, o no debiera ser inmediata y obligada su convocatoria, con arreglo al texto constitucional.

Art. 63. La resolución sobre el nombramiento de Regente o Regencia del Reino y de tutor del Rey menor o incapacitado, la aprobación de los contratos y capitulos matrimoniales del Rey y del sucesor inmediato a la Corona, la de abdicación de la Corona en el inmediato sucesor, y la decisión sobre cualquiera duda ocurrida en orden a la sucesión, cuando constitucionalmente procedan seguirán en todo la tramitación ordinaria de los proyectos de ley, sirviendo de propuesta para la discusión y votación la que haga sobre tales particulares el Gobierno, después de oído el Consejo del Reino.

Para nombrar Regente o Regencia del Reino y tutor del Rey menor o incapacitado, se requerirá, en sesión convocada al efecto, la presencia de la mitad más uno de los diputados que hayan jurado el cargo.

Las votaciones se harán en este caso a pluralidad absoluta de votos, secretamente y por papeletas, que serán leídas en alta voz al tiempo de efectuarse el escrutinio.

Art. 64. Cuando las Cortes declaren que ha lugar a exigir a los ministros de la Corona responsabilidad por delitos cometidos en el desempeño de su cargo, nombrarán los diputados que han de sostener la acusación ante el Consejo del Reino.

Para la acusación de los ministros será formulada en las Cortes una proposición, que, anunciada con anticipación de ocho días, seguirá los trámites de una ley, hasta que recaiga resolución de las mismas Cortes.

Art. 65. Para decidir sobre la proposición de acusación, se necesitará, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Constitución, la concurrencia de las dos terceras partes del número total de diputados.

La discusión para declarar haber o no lugar a la acusación, será pública y siempre ordinaria.

Todas las votaciones relativas a la acusación de los ministros serán secretas.

Art. 66. Si los individuos de cuya responsabilidad se trate pretendieren concurrir a defenderse, podrán hacerlo, ocupando a este fin el lugar que les señale el presidente.

Los discursos que pronuncien los inculcados, en su defensa, no consumirán turno en la discusión.

Si en vez de concurrir personalmente, remitieren escritos o documentos para su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesión.

Los ministros de cuya acusación se trate estarán bajo la salvaguardia de las Cortes, hasta que se declare haber o no lugar a la acusación.

Art. 67. No será necesaria acusación de las Cortes para que por el Consejo del Reino pueda exigirse legalmente a los ministros el resarcimiento de daños y perjuicios causados por haber infringido, en el ejercicio del cargo, con actos u omisiones, alguna disposición legal cuya observancia les fuere recordada por escrito.

En tales juicios, sin embargo, podrán, a solicitud de siete diputados, mostrarse parte las Cortes, por medio de un comisario, que intervendrá como fiscal, y será elegido en cada caso.

(Continuará)

NUEVO SERVICIO
Coches de Alquiler

Ford, nuevos modelos, 0'35 y 0'40 Ptas. Km.
Citroën, de 5 y 7 plazas, 0'40 y 0'50 Id. Id.

AVISOS

Emilio Sánchez y Sánchez
Ballesteros, 2 Teléfono 63

TRUJILLO

DE BARCELONA

Directamente para la casa

«LA MUÑECA»

enviarán 1 000 juegos Mantelerías, en dibujos gran novedad, que expondrá en sus escaparates con los mayores descuentos.

Igualmente, en las mejores calidades y todos los anchos, recibió enorme surtido en Sábanas, que pondrá a la venta con grandes diferencias de precios. Para su convencimiento sólo detallaré uno de una de las infinitas clases que tenemos existentes:

Juego sábanas, riquísima retorta semi-hilo, para cama de matrimonio, a 15 pesetas
Juego sábanas, riquísima retorta semi-hilo, para cama camera, a 12'25 pesetas.

Guardapolvos para caballero

Americanas punto. Pantalones dril y tennis extenso surtido

Alfonso XIII, 2 Rosendo Caso Paneras Baja, 1

Nota.—Esta casa ha suprimido toda clase de muestras

AUTOPIANOS desde 2.800 Ptas.
PIANOS desde 1.700 Ptas.

Detalles: **Pianos Fabriciano**, agente oficial de las más acreditadas marcas.
Salamanca Eras Carmelitas A. G.

Vida provincial

Brozas al día

Suspensión

Bien apesar mío, hoy me veo obligado a suspender la redacción de la nota dominical-resúmen del domingo, ya lo dijimos—que todos los lunes me he prometido enviar para su publicación en estas columnas.

La cosa no tiene importancia. Ya lo sé. Si acaso reviste alguna, es para mí, que me quedo sin poder ver impresa una divagación—mejor o peor hecha, que eso me preocupa poco—, un comentario del domingo de ayer, caluroso como día de Julio. Porque si yo escribo, no es para otra cosa que para conservar en caracteres tipográficos lo que se me ocurre enredar con la pluma. Tal vez el lector se alegre. Curioso, en estos tiempos sólo busca la noticia sensacional, sin ocuparse en parrafeos literarios...

¿Pero a quién le es dada la gracia de escribir—mejor o peor, ya lo he dicho—después de una noche en que se ha aturcido con músicas estrepitosas y se ha deslumbrado con colorines y luces fantásticos? No sé. Acaso a alguien, aunque me parece difícil. No es a mí, por cierto. Sobre la mesa que escribo yace el esbozo de tema, esperando alguien que descifre el geroglífico de signos y más signos e incoherencias complejas. Y esperando, desespera... Ya puede desesperar, que hasta mañana, por lo menos... Veremos que de pasen veinticuatro horas, si el esbozo no ha cambiado de sitio.

La verbena de anoche

Se acostó el sol, ayer, un tanto fatigado de trabajar. A última hora, cuando se estaba desnudando para entregarse a las delicias de Morfeo, unos nubarrones grises se le antepusieron, haciendo a última hora inútil su trabajo. Esto hizo sospechar a varios si las nubes no querían también dar algo que hacer. Y se temió por la suspensión de la fiesta augurada. Pero afortunadamente los temores no se confirmaron.

Luego, en la plaza, arrullados por los sonidos de la Municipal, nuestra juventud pareció desorientada. Sólo pensó en la diversión de la noche. Mientras el hombre buscaba a la mujer para formar «el plan», después de convenido, siempre se habló de lo mismo. Así llegó la hora, encontrando a todos con animación bastante, un poco más de la que en un principio se pudo creer.

No favoreció nada la temperatura. Aunque otra cosa se podía haber supuesto, por el hecho apuntado cuando Febo se iba a costar, la noche fué calurosa, insupportable, para quien no hubiera estado con ganas de divertirse. Fué como de día, aunque sin sol. No hizo fresco ninguno. Y esto pudiera haber deslucido, aunque por fortuna no deslució.

Anoche, a la una, cuando hice acto de presencia en el patio de La Concordia, éste ofrecía un buen aspecto. Lo suficientemente amplio, aunque no de amplitud exagerada, se encontraba pro-

fusamente iluminado con bombillas de diversos y raros colores, que se hallaban disimuladas por caprichosos farolillos venecianos. Los árboles y plantas del patio, en flor, ornamentaban el cuadro y exhalaban olores que eran agradables. Había veladores distribuidos alrededor de una pista, con piso convenientemente arreglado. En estos veladores, todo el mundo consumía algo. Y llenándolo todo estaban las chicas muy guapas, muy elegantes, ataviadas gustosamente con ricos mantones de Manila.

A poco de entrar, sin que mediese tiempo para cruzar la pista, sonó la orquesta que estuvo oculta, y dancé un poco. Después, recorriendo con la mirada la concurrencia me di cuenta de que teníamos representantes de otras sociedades. De Alcántara, Navas del Madroño, Mata de Alcántara... Esto me satisfizo. No era para menos. Pero pronto noté una falta. La buena sociedad de Valencia de Alcántara, que fué invitada para la fiesta, no envió nadie que la representara, cerca de nosotros. Hubiéramos tenido sumo gusto en ello. Pero los valencianos, buenas personas todos, no nos corresponden. Aunque con pena, hay que decirlo. Y de que no nos corresponden, quedarán muy pronto convencidos.

Después de estos comentarios, hechos «in mente», me senté en un rincón para dedicarme a llenar de nombres el carnet y salir cuanto antes de la ardua tarea de que voluntariamente me hice cargo. Fué una ilusión, pues no salí. Constantemente tuve que seguir anotando y anotando hasta el final. Los que nos dedicamos a llenar de palabras, más o menos vanas, las columnas de los periódicos, somos constantemente esclavos del blok y de la stilográfica.

A quien ví, lector, fueron a las distinguidas señoras de Flores de Lizaur (doña Fide la y doña Dolores, viudas de Colmenero y Taboada del Solar, respectivamente) Monte Inigo (don Juan y don Francisco) Cava Domínguez (don Casimiro) Ortiz Quilez (don Miguel) Muñoz González (don Federico) Bañares Trevijano (don Delfín) Morcillo (don Lorenzo) Molinos Rodríguez Ortiz (don Ciríaco) González-Vinagre (don Pedro) y Legido Reguero (don Rafael); bellísimas señoritas de Domínguez (Paulita y Teresa) Montes (Juana

Plaza de Toros de Cáceres

El Jueves 25 de Julio de 1929
FESTIVIDAD DE SANTIAGO
Monumental corrida de novillos
JOSELITO ROMERO

“Chiquito de la Audiencia”

lidarán **CUATRO BRAVISIMOS NOVILLOS** de la ganadería de don Wenceslao Collado.

Para más detalles, véanse programas de mano

La víspera de la corrida, estarán expuestos al público, en los corrales de la Plaza, los cuatro magníficos novillos que se han de lidiar en esta corrida.

v Adela) Rodríguez Elviro (Teódula y Angelita) Bañares Ortiz (Josefa) Cava (Martina) Navarro (Vicenta Marina, María y Anita) Elviro (Pilar) Corchado (Paulita) Muñoz Díaz (María de los Angeles) Salgado (Andrea) Alamillos (María Teresa) Parras de la Hoz (Elisa) y Flores de Lizaur (Carmen); señores de Salvado (don Ricardo y Manuel) Montes (don Francisco) González-Vinagre, Bañares Trevijano, Domínguez (don Pedro, padre e hijo) don Santiago y don Dalmacio, Montes y Bravo (don Francisco de A.) Montes y Burgos (don Zoi lo) Rodríguez Ortiz (don Carlos, don Ciríaco y don Braulio) Rodríguez Elviro (don José Antonio) Jiménez Sánchez (don Domingo) Morcillo (don Lorenzo) Sánchez de Badajoz, Ortiz Quiles (don Miguel) Ortiz Barantes (don Miguel) Burgos Colmenero, Torres Navarro, Navarro (don Vicente) Torres Cava, Flores de Lizaur y Ortiz (don Manuel) Flores de Lizaur y Bonilla, Villarroel (Juanito, Paco y Manolo) Guerrero Gordillo, Cava y Cascos, Artaloytia (don Juan Francisco) Corchado Laberti, Espárrago Salgado, Vivas (don Eusebio) Muñoz González, de Urbarri y Paredes, Legido Reguero, Regodón (don José) Rodríguez Corral (don Cipriano) Pache (don Fidel) Acha (don Alejandro) y Elviro (don José).

La orquesta, dirigida por el señor Marchena, muy bien.

A las cuatro de la madrugada, se sirvió un «lunch» exquisito.

El servicio del casino, inmejorable.

La fiesta terminó a las seis y cuarto de la mañana.

EFEMEBE

15 Julio 1929.

BAÑOS

Desde hoy queda abierto al público el servicio de baños de tina en el Bañero de don Benigno, en Tenerías Bajas.

Venta de finca y arrendamiento

Hasta el día 31 del mes actual se admiten proposiciones por escrito de compra y arrendamiento de las «Viñas Pulgarina», en el pago de la Mata, sitas en término municipal de Cáceres y propiedad de la excelentísima señora duquesa viuda de Valencia. El pliego porque ha de regirse la venta y arrendamiento está de manifiesto en la casa administración, Plaza Golfines, 2. Cáceres 1.º de Julio de 1929. El administrador, David Carpintero.

LOS GRANDES VUELOS

Comentarios de la Prensa francesa

París, 15.—Todos los diarios aprueban la decisión de los aviadores Costes y Bellonte de regresar a Francia, renunciando a una tentativa temeraria ante las dificultades que hallaron en su vuelo sobre el Atlántico y lamentan con sentidas frases la muerte del «as» de la aviación polaca, comandante Idzikowski y el fracaso de la tentativa.—Fabra.

ARRIENDO

Se arrienda a pasto y labor la dehesa «Tapia», sita en término de Brozas, bajo el pliego de condiciones que obra en poder don Manuel F. de Lizaur, en Brozas. Este arriendo se efectuará el día 14 de los corrientes, a las once de la mañana, en casa del señor Lizaur, en donde los interesados de la finca oirán las proposiciones que se le hagan, aceptando o rechazando las que crean más oportunas.

EL «PATH FINDER»

Ha salido para Marina di Pisa

Roma, 15.—Los aviadores Willians y Yancey, acompañados del subsecretario de Aeronáutica, general Balbo, han salido esta mañana a las nueve, a bordo de su avión «Path Finder», con dirección a Marina di Pisa.—Fabra.

Casa Castaño

Cerveza «El Agulla» en bot. Todos los días Mariscos Moret, 7. Teléfono, 187 CACERES

La «Gaceta» de hoy Importante disposición sobre la tasa del trigo

MADRID, 16 (5'40 t). (POR TELEFONO)

Contiene la «Gaceta» de esta mañana muy importantes disposiciones de interés general, siendo las principales las siguientes:

Distribución de un crédito

Aprobando la distribución de un crédito de un millón y medio de pesetas, con destino a los tribunales tutelares para niños e instituciones complementarias.

La Cámara de la propiedad urbana

Dando normas para el funcionamiento del Patronato de las Cámaras de la Propiedad urbana.

La tasa del trigo

Importante Real decreto del Ministerio de Economía Nacional, determinando los precios máximo y mínimo a

que ha de venderse el trigo nacional a partir de esta fecha, cuyos precios publicamos en otro lugar de este número.

Además se dispone en dicho Real Decreto, que las compras a precio inferior al de la tasa, así como también las demandas de trigo por bajo de la tasa establecida, se castigarán con la pérdida del 50 por 100 de la mercancía adquirida y con las multas correspondientes, pasándose el tanto de culpa a los tribunales cuando haya lugar, por el delito de abuso de especulación con substancias alimenticias.

Igualmente se establece que las fábricas de harinas que tengan actualmente grandes existencias de trigos exóticos puedan efectuar mezclas en la proporción de un 75 por 100.—Mencheta.

José Candela Magro

CÁCERES

ALMACENES DE COLONIALES, MADERAS, YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Anuncio

EL REY JORGE V

Se arriendan a pasto y labor las fincas «Palomino», término de Cáceres, y «Aleznal de Martín Rubio», sita en el de La Cumbre; admitiéndose ofertas por escrito, hasta el día 12 de Agosto próximo, en la Administración de los propietarios, señores marqueses de Cambil, sita en esta capital, Plaza de Santa Ana, número 1, donde pueden examinarse los pliegos de condiciones. Cáceres, 15 de Julio de 1929.—El administrador, Miguel Gil.

Ha sido operado y se encuentra en estado satisfactorio

Londres, 15.—En el Palacio de Buckingham se ha publicado esta mañana un boletín, firmado por cinco médicos, dando cuenta de que el rey Jorge acababa de ser operado.

Se ha practicado en la persona del augusto enfermo la resección parcial de dos costillas, con el fin de permitir que el absceso, perfectamente localizado, pueda supurar al exterior y ser curado con rapidez. El estado del rey es satisfactorio.—Fabra.

Casa Alvarez

Ex-Cocinero del Hotel Nieto VIAJEROS Y ESTABLES SE SIRVEN CUBIERTOS DESDE CUATRO PTAS. General Ezponda, 14. 2.º Izqda. -CACERES

Los Chocolates y Bombones

“BUBI”

son preferidos por el público selecto

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE BUEN GUSTO

Agente general y Depositario en la provincia:

Julián Sánchez Ojalvo

Horno, 20-22 Teléfono, 173

CACERES

¡500 MODELOS!
de vestiditos para niñas
acabamos de recibir y todos a cual más bonitos. Tómese la molestia de visitarnos y estamos seguros de que comprará uno : : : para su nena : : :
LAS MODAS DE PARIS
ALFONSO XIII, NUMERO 12

Plaza de Toros de Cáceres
CINE - VERANO
Empresa SAGE Teléfonos 222-238

Hoy martes, a las 10 45 de la noche, cinematógrafo selecto. Extraordinario estreno de la superproducción alemana Aafa-Film Berlín, interpretada por la preciosa actriz MARY CHRISTIANS, titulada

Alteza... yo os amo

El jueves, **Filibusteros modernos**. Pronto, **El Relámpago**, por HAROLD LLOYD.

El día en la Audiencia

Señalamientos para mañana

Causa del Juzgado de Logrosán, seguida por hurto, contra Matías Marina Lafuente, en la que se p r i guen los hechos siguientes:

En la noche del 28 al 29 de Noviembre de 1928, el procesado penetró, sin fuerza ni violencia, en un tinajo del vecino de Alfa, Antonio Muñoz Mogado, y se apoderó de un mulo y una mula de la pertenencia de éste y tasados pericialmente en un total de 1.250 pesetas, apoderándose también de una albarda que tenía en una cuadra Nicanora Masa Suárez, tasada en 7 pesetas, todo lo que fué posteriormente recuperado.

El señor fiscal califica estos hechos de un delito de hurto y solicita se imponga al procesado, la pena de 4 años de reclusión, en vista de la perseverancia en la ejecución de delitos de análoga naturaleza.

El letrado señor López, solicita la absolución de su patrocinado, que está representado por el procurador señor Moro.

Están propuestos tres testigos.
Secretaria del señor Serano.

Otra del Juzgado de esta capital, seguida por injurias a la autoridad contra Sebastián Isidro Robledo Torrens, que realizó los hechos siguientes:

En la mañana del día 6 de Noviembre de 1928, el procesado, en estado de embriaguez, que en él es habitual, se dirigió blasfemando al señor jefe de la guardia municipal, de esta capital, insultándole con frases como las de «canalla, sinvergüenza, te voy a matar» y otras semejantes, resistiéndose a ser detenido, hasta el punto de que tuvo que intervenir la fuerza de seguridad en auxilio de la municipal.

El señor fiscal solicita se imponga al procesado la pena de un año y un mes de reclusión y multa de 1.000 pesetas.

El letrado, señor Carrera, se conformó con la calificación del señor fiscal, en cuya calificación no se ha ratificado el procesado, que está representado por el procurador señor Caldera.

Han sido propuestos cinco testigos.
Secretaria del señor Serano.

Sentencia

En pleito procedente del Juzgado de primera instancia de Castuera, seguido entre don Vicente Pizarro y Seco, contra don José Quintana Rodríguez y don Manuel Quintana Gallardo, sobre desahucio de una ca

Mundo conocido

SALIERON:

Para Santander, con su esposa e hijos, el administrador de la Eléctrica de Cáceres, don Antonio González.

—Para Portugal, con su familia, el médico don Félix Durán.

—Para Gata, con su esposa e hija, el médico y concejal, don Ramón Sánchez Cayetano.

—Para Béjar, con sus respectivas familias, el concejal de este Ayuntamiento don Felipe Perera y el conocido industrial, don Luis Castaño.

NATALICIO:

Con toda felicidad, ha dado a luz una niña, la esposa del alcalde de Cáceres, señor Gómez Muñoz. Enhorabuena.

Información militar
Orden de la Plaza

Regimiento Segovia
SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don Luis Martín de Eugenio Salazar. Guardia: Teniente, don Jerónimo García Pérez.

Imaginería: Alférez, don Eduardo Pérez Moliner.

Vigilancia: Teniente, don Carlos Adanero Valiente.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DÍA

Desayuno: Café.

Primera comida: Sopa de fideos, cocido con carne, tocino y morcilla, vino y gazpacho.

Segunda comida: Arroz con carne y almejas, pescadilla frita, vino.

Criada necesitan señores y señoras, solos. Solana, 20.

Telesforo Díaz y Muñoz
Agente de Negocios

Apartado de Correos núm. 17
Teléfono núm. 389

— CÁ CERES —
Peñas, núm. 8, pral

«DIARIO DEL EJERCITO»

La extinción del servicio en filas de los desertores y prófugos

POR TELEFONO

Madrid, 16 (5'45 t.)—En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», correspondiente al día de hoy, se inserta una Real orden circular disponiendo que se considere extinguido el deber del cumplimiento del servicio en filas a los 50 años para los desertores, y a los 40 años para los prófugos. —Mencheta.

Arriendo de dehesas

Se arriendan PALACIO DE MADRID O MADRIDE JOS, HERRUZA y CASA CLEMENTA, sitas en termino municipal de Cáceres.

Se admiten ofertas por escrito hasta el día 15 de Julio del corriente año, en la casa-administración de la propietaria excelentísima señora duquesa viuda de Valencia, en Cáceres, Golfines 2, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones.

Cáceres, 20 de Mayo de 1929.—El administrador, David Carpintero.

PUBLICACIONES

«La Pantalla»

en su número de esta semana, pública:

Portada y biografía de Betty Amann; Contraportada, Donald Reed; El «cine» a través del humorismo; Pantalla madrileña; Lo que será el «film» de Poirier, «Cain»; Fotogenia del hombre vulgar; Revisión del cine levantino, Artistas de ayer, Buzón, etc., etc.

Dieciséis grandes páginas en huecograbado 20 céntimos.

Rurelio Torremocha

Cirujano-Dentista
Plaza de la Concepción, 27
Teléfono 273

Pida en sus consultas tarifa especial reducida. Dientes artificiales, 7'50 uno. Los mismos, oro todo, fijos, 25 pesetas uno. Extracciones con inyección, desde 2'50.

DE ROMA

El Papa recibe a los tripulantes del «Path Finder»

Roma, 15.—El Santo Padre ha recibido en audiencia especial a los aviadores Williams y Yancey, tripulantes del «Path Finder», quienes fueron introducidos en el salón pequeño del trono.

Los aviadores entregaron al Papa dos cartas destinadas a él que trajeron a bordo del avión, recibiendo de manos del Sumo Pontífice sendas medallas de su jubileo sacerdotal. — Fabra.

Desde Montánchez
Un acto simpático

En la fiesta de nuestra Patrona la Virgen del Castillo, el pasado año predicó su primer sermón el ilustre hijo de este pueblo y joven y talentado sacerdote, don Juan Aponte Frago.

Dicho sermón fué del agrado del vecindario y objeto de calurosos elogios.

El abogado don José Augusto Pérez Flores, lanzó la idea en la Prensa de que dicho sermón debía de imprimirse y regalarse al pueblo y para ello debía de llevarse a cabo la oportuna suscripción pública. Se nombró representante al señor Pérez Flores y se llevó a cabo tal suscripción.

Se ha impreso expresado sermón en elegante folleto, con varias fotografías del pueblo, de la Virgen del Castillo y del señor Aponte Frago. Contiene además una sentida dedicatoria del señor Pérez Flores para el ilustre obispo de Astorga, preclaro hijo de Montánchez y para la madre del señor Aponte (q. e. p. d.) que por cierto después de impresa tal bella pieza oratoria, ha fallecido.

Con este motivo el señor Pérez Flores, visitó a todos los maestros, maestras y colegios de esta villa y los invitó a presenciar el reparto del folleto a todos los niños y niñas de este pueblo.

El acto tuvo lugar en nuestro paseo del campanario, debajo de la benéfica sombra de tan corpulentos árboles y presidiendo el acto las maestras y maestros de esta villa. El señor Pérez Flores, dirigió la palabra y expuso el motivo de tal acto y precisamente él se congratulaba de ser un amigo de la Escuela y del niño y quería poner como ejemplo a Juan Aponte, que fué pobre, que pidió limosna de puerta en puerta y no obstante, debido a sus sacrificios y esfuerzos, ha llegado a la dignidad sacerdotal. De manera—dijo—que los niños pobres debéis luchar y trabajar para alcanzar en la vida preciadost puestos. No importa ser pobre en bienes para llegar y conquistar envidiados puestos en esta vida.

Anadió que este año se celebrará la fiesta del Libro con reparto de libros a los niños; también espera se celebre la fiesta de Reyes con reparto de juguetes a los niños pobres y confía en que se ha de instalar la Cautina Escolar, que tan positivos resultados ha de alcanzar.

Anunció que en nombre de sus hijas instituirá por este año cinco premios en cada una de las seis escuelas que hay, siendo treinta por lo tanto, de 5 pesetas cada uno.

Se recibieron con muchos aplausos todos estos proyectos. Acto seguido, las hijas del señor Pérez Flores, en unión de la preciosa chiquilla Purita de Vega, hija del prestigioso inspector de Primera Enseñanza, se procedió a repartir el folleto que es del agrado de todos.

En fin, un acto simpático digno de recordarse y de emitirse.

Enhorabuena a los maestros y maestras de esta villa y al señor Pérez Flores.

Buena labor

Está siendo muy comentada y favorablemente la persistente campaña pro higiene del celoso inspector de Sustancias Alimenticias de esta villa, don Indalecio González Galán. No consistente en nuestra plaza productos alimenticios en malas condiciones y su actitud es de una inflexibilidad tal, que el vecindario está satisfechísimo de tal campaña. A no desmayar y sepa el señor González que nos alegramos de sus éxitos.—El Corresponsal.

Julio, 1929.

AUTOMOVILISMO

El Gran Premio de las Naciones

Berlín, 14.—Gran Premio de las Naciones, circuito de Neuerbuerg, 510 kilómetros.

El corredor francés Chiron obtiene la mejor velocidad y el Gran Premio, con una media de 112 kilómetros, 500 por hora.

Categoría de 4.000 cm. c.—Primero, Moberger de Francfort, con «Mercedes Benz», con 5 h., 37 s. y 2/5; segundo, Rosenstein, de Stuttgart, con «Mercedes Benz», con 5 h., 11 m., 16 s., 4/5.

Categoría de 1.500 a 3.000 cm. c.—Primero, Chiron, de París, con «Bugatti», en 4 horas, 46 m., 6 s., 4/5; segundo, Rothschild, de París, con «Bugatti», en 4 h., 57 minutos, 52 s., 3/5; tercero, Philippe, de París, con «Bugatti», en 5 h., 3 m., 28 s., 2/5.

Categoría de 750 a 1.500 cm. c.—Primero, Burgaller, de Berlín, con «Bugatti», en 5 h., 23 m., 34 s., 1/5; segundo, Kersting, de Bremen, con «Bugatti», en 5 h., 24 minutos, 31 s., 3/5; tercero, Pirola, de Mailand, con «Alfa Romeo», en 5 h., 26 minutos, 2/5.—Fabra.

línea de viajeros en automóvil
Cáceres - Plasencia

HORARIO

- Salida de Cáceres, cuatro de la tarde.
- Llegada a Plasencia, seis y media ídem.
- Salida de Plasencia, nueve de la mañana.
- Llegada a Cáceres, once y media ídem.

La Empresa.

Toda persona de buen gusto compra sus calzados en

LA BOTA DE ORO

por ser la casa que presenta las últimas creaciones de la temporada, siendo sus precios reducidos.

LA BOTA DE ORO

CENTRAL Alfonso XIII, 30
SUCURSAL Plaza Mayor, 35
CÁ CERES

Instituto nacional Convocatoria para la matrícula no oficial

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca por el presente anuncio a los alumnos de enseñanza no oficial que deseen matricularse en asignaturas de 2.ª enseñanza, para que lo efectúen con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª Las instancias se entregarán en la Secretaría de este Centro durante los días laborables del 1.º al 31 de Agosto próximo y horas de once a trece. Se enumerarán las asignaturas en diferentes líneas y con la denominación que establece el Real decreto de 25 de Agosto de 1926. No se admitirá ninguna solicitud en que no se exprese el nombre oficial (el 1.º que figure en la certificación de nacimiento) y apellidos del solicitante edad y naturaleza. Además se presentará certificación de estar vacunado dentro de los últimos 6 años, exceptuándose de este requisito a los que justifiquen haber padecido viruela y a los que lo hayan efectuado anteriormente. Los mayores de 14 años exhibirán su cédula personal.

2.ª Los que deseen examinarse de ingreso, además de la instancia, que ha de ser de puño y letra del interesado, presentarán certificación de nacimiento del Registro civil (legalizada, si procede de distinto Territorio Notarial) y los demás documentos expresados.

3.ª Para poder matricularse para examen de Ingreso, es menester haber cumplido nueve años o cumplir los antes de fin de Diciembre próximo. Para matricularse en el primer año del Bachillerato elemental, será preciso tener la edad de 10 años.

Los alumnos del Bachillerato elemental que deseen realizar exámenes por grupos, deberán tener la edad de 12 años o de 13 cumplidos dentro del corriente año, según tengan lugar dichos exámenes al final del segundo o tercer curso respectivamente.

4.ª Los que soliciten examen de ingreso, abonarán 5 pesetas en papel de pagos al Estado, 2'50 en metálico y 2 timbres móviles de 0 15.

5.ª Por cada asignatura se abonarán 12 pesetas en papel de pagos al Estado; 7 50 en metálico y tantos timbres móviles como asignaturas o grupos, más uno.

6.ª Los alumnos que en la convocatoria anterior hubiesen sido suspendidos en exámenes de asignaturas del Bachillerato Elemental y deseen sufrir nuevo examen, deberán convalidar su matrícula mediante el pago de un recargo del 10 por 100 sobre el importe de la misma, incluido el 25 por 100 del recargo de examen por separado. Los que no hubiesen sido aprobados en Junio en uno o dos grupos, para poder examinarse tendrán que convalidar la matrícula mediante el pago del 25 por 100 de su importe.

7.ª No se admitirá matrícula en el bachillerato universitario a quien no posea el título de bachiller elemental, salvo los alumnos procedentes del antiguo plan

expresamente exceptuados de obtenerlos.

8.ª La justificación de los estudios verificados en otros establecimientos se hará por medio de certificaciones oficiales, que deberán obrar en esta Secretaría al solicitarse la matrícula.

Nota.—Sólo puede solicitarse el examen por asignaturas en el bachillerato elemental en el mes de Abril. Por consiguiente, no se admitirá en la presente convocatoria el abono del recargo del 25 por 100 correspondiente.

Matriculas gratuitas
Se pone en conocimiento de los alumnos que hayan matriculado en enseñanza no oficial en la convocatoria de Agosto próximo, que, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Marzo de 1921, se adjudicarán matrícula gratuita a 70 alumnos de la expresada enseñanza que reúnan las condiciones señaladas en la ley de Presupuestos de 1920 21, disposición 6.ª B., que dice así: «El ministro dictará disposiciones reglamentarias a base de considerar que carecen de recursos necesarios los que disfruten haber líquido inferior a 3 000 pesetas anuales, o a los hijos de familia cuyos padres disfruten haber no mayor a 3 000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no pasa de cuatro, 4.000 pesetas si la constituyen cinco y 5 000 pesetas si excede de esta cifra».

Las instancias, en papel de 1'20 pesetas, deberán acompañarse de la justificación de las condiciones arriba indicadas, que podrá hacerse mediante declaración jurada de los padres o encargados de los alumnos, con informe del alcalde y juez municipal de la localidad donde residan. El plazo para la presentación de instancias terminará el día 20 de Agosto próximo. Los que en el curso anterior hayan obtenido nota de suspenso, quedarán excluidos de esta gracia, e igualmente los que disfruten del mismo beneficio, en virtud del vigente Decreto ley de Subsidios a familias numerosas y los que tengan beca por alguna Corporación o Instituto benéfico.

El Gobierno soviético propone la reunión de una Conferencia con el fin de resolver los puntos en litigio, reclamando como se ha dicho, la anulación de todas las medidas arbitrarias y la libertad de los detenidos rusos.

El Gobierno de los Soviets añade que esperará tres días, pasado los cuales recurrirá a otros medios para la defensa de sus legítimos derechos.—Fabra.

El Gobierno soviético propone la reunión de una Conferencia con el fin de resolver los puntos en litigio, reclamando como se ha dicho, la anulación de todas las medidas arbitrarias y la libertad de los detenidos rusos.

El Gobierno de los Soviets añade que esperará tres días, pasado los cuales recurrirá a otros medios para la defensa de sus legítimos derechos.—Fabra.

Javier
FOTÓGRAFO
Trabajos modernos
Venta de artículos para fotógrafos y aficionados
ARTICULOS KODAK
Trabajos para aficionados
ALFONSO XIII, 12.

OLYMPIA CAMISERIA Y NOVEDADES
FRANCISCO BURGOS
AVISO A MI DISTINGUIDA CLIENTELA HABER MONTADO UNA NUEVA SECCIÓN DE CAMISERIA PA A CABA LER, ENCARGÁNDOSE DE LA MISMA don Pedro Suárez, CORTADOR QUE FUE HASTA AHORA, DE LA Camisería Granados.
Alfonso XIII, núm. 27.—Cáceres

CHINA Y LOS SOVIETS Pidiendo la libertad de los detenidos rusos

Moscú, 15.—En una nota que ha dirigido al Gobierno nacionalista chino y al Gobierno de mandchú, el dios Soviets declara hallarse dispuesto a entrar en conversaciones con China, acerca de la cuestión de los ferrocarriles del Este chino, a condición de que sean puestos inmediatamente en libertad los súbditos de la U. R. S. S. y se deroguen todas las medidas ilegales adoptadas con relación a este asunto.

El Gobierno soviético propone la reunión de una Conferencia con el fin de resolver los puntos en litigio, reclamando como se ha dicho, la anulación de todas las medidas arbitrarias y la libertad de los detenidos rusos.

El Gobierno de los Soviets añade que esperará tres días, pasado los cuales recurrirá a otros medios para la defensa de sus legítimos derechos.—Fabra.

L. Giraud
DENTISTA
Plaza Mayor, 3 Teléfono 176

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

- C. Matas.—1 novillo, 2 corderos y 8 chivos.
- B. Hernández.—1 novillo, 1 cordero y 3 chivos.
- F. Alonso.—1 ternera.
- C. Chapado.—1 ternera, 2 ovejas y 1 chivo.
- M. Pacheco.—1 novillo, 2 corderos y 2 chivos.
- D. García.—1 ternera y 2 chivos.
- M. Chacón.—11 chivos.
- M. Chapado.—2 ovejas y 6 chivos.
- A. Cortés.—5 chivos.
- A. Rufo.—2 corderos y 5 chivos.
- M. Parra.—6 chivos.
- Varios.—8 corderos, 6 chivos.
(De inserción voluntaria).

Fábrica de Mosáicos y Almacén de Maderas
MARCOS MARIÑO
CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO
y toda clase de materiales de construcciones
Escritorio:
PUERTA DE MÉRIDA, 12
Fábrica y Almacén de Maderas:
CARRETERA DE MEDELLÍN
TELÉFONO: FÁBRICA, 147.
OFICINA, 40.
— CACERES —

De Hacienda

Libramientos puestos al pago:

Don Agustín Iglesias, pesetas 4 123 38; don José Mateo, 242 08; don Idefonso Otero, 903'74; don Rufino Romero, 362 88.

Don Juan Francisco Muñoz, 887 21; don Manuel Plascencia, 5 675 53; don Benedito Hermoso, 392 97; don Vicente J. Alonso Salvadores, 250; 7 350; don Santiago Rodríguez, 1.630'50.

SE NECESITA

Viajante activo, para Seguros de Incendios, con buen sueldo y comisión íntegra; presentarse a las oficinas de

«CANTABRIA»

SANCHEZ GARRIDO, NUM. 1. - CACERES

EL «RIO TAJO»

A bordo viaja el director de Pesca y Navegación

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (6 55 t.)—Dicen de Huelva que ha fondeado en aquel puerto el buque «Río Tajo», llevando a bordo al director general de Pesca y Navegación, don Luis Rivera.

El buque ha zarpado, llevando también al contralmirante de Vigo.—Mencheta.

Noticias

El profesor de Gramática y Literatura y director accidental de la Escuela Normal de maestros, don Eduardo Málaga, ha tenido la atención de invitarnos al reparto de los certificados escolares de aptitud, cuyo acto ha tenido lugar esta mañana a las doce, en la escuela graduada de niños aneja a dicho centro docente.

TERRIBLE ACCIDENTE

Los ocupantes de un auto mueren carbonizados

Dordrecht, 15.—Un auto móvil, guiado por su propietario, ha chocado violentamente contra un árbol, incendiándose.

Las cuatro personas que ocupaban el coche perecieron carbonizadas.—Fabra.

MINISTRO QUE REGRESA

Ha llegado de Comillas el señor Calvo Sotelo

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (5 10 t.)—Procedente de Comillas llegó esta mañana a esta Corte, el ministro de Hacienda, señor Calvo Sotelo.—Mencheta.

DISTURBIOS EN PERSIA

Hay gran inquietud en la población

Londres, 15.—Telegrafían de Chiraz (Persia) al «Morning Post» diciendo que la ciudad está llena de tropas y que entre la población la inquietud aumenta en un modo alarmante.

La Colonia inglesa se encuentra prácticamente aislada del resto del mundo.—Fabra.

VIAJE DE UN MINISTRO

El conde de los Andes sale para Zaragoza

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (5 30 t.)—Esta noche saldrá para Zaragoza el ministro de Economía Nacional, señor conde de los Andes, con el objeto de pasar en compañía de su esposa su fiesta onomástica.—Mencheta.

LAS HUELGAS

Simpatía hacia los huelguistas de Rosario

Buenos Aires, 15.—El Sindicato de carreteros y conductores de autocamiones, ha declarado una huelga de 24 horas, en señal de simpatía hacia los huelguistas de Rosario.—Fabra.

Carpintería y Ebanistería

de

Santiago Porrás
Sancti-Spiritu, número 14
CACERES

CICLISMO

El Gran Premio de Bélgica

Francorchamps, 15.—A las once de la mañana se ha dado la salida a unos cincuenta motociclistas, que se disputan el Gran Premio de Bélgica.—Fabra.

TENNIS

El final de la Copa Davis

Berlín, 14.—Copa Davis, final. Alemania vence a Inglaterra, por 3 a 2. (Gregory vence a Moldenauer, por 6 a cero, 5 a 2 y 6 a 3. Prenn vence a Austin por 4 a 6, 6 a 2, 6 a 4, 4 a 6, 5 a 1 y abandono al final).—Fabra.

NUEVO DIA

SE VENDE EN CACERES

EN LOS ESTANCOS DE LA PLAZA MAYOR Y CALLES DE SAN ANTON Y CANALEJAS.

MUERTOS ILUSTRES

Fallece el almirante Dirssen

Estokolmo, 15.—Ayer ha fallecido, a la edad de 71 años, el ex ministro de Marina almirante Dirssen.—Fabra.

¡OIGA!

¿Necesita Vd. comprar muebles?

No olvide que en CACERES existe la CASA ACEDO que es la única que puede satisfacer todos los gustos, amoldándose a las necesidades del cliente

Fabricación propia

Visite mi Exposición en Alfonso XIII, núm. 13 (Frente a Javier)

Francisco Acedo Picapiedra
VENTAS A PLAZOS

La Colonia Escolar en Hervás Cómo viven los 50 niños que la componen

Considero justificada la ansiedad de las madres y familiares de los niños colonistas, por conocer al detalle la vida que estos hacen, lo que comen, lo que dicen y, si posible fuera, lo que piensan. Por ello me dispongo hoy a satisfacer su justo anhelo, haciendo historia detallada del plan a que están sometidos por prescripción técnica los niños de la Colonia.

De los cincuenta niños que la componen, veinticinco residen en un lugar y los otros veinticinco en otro, siendo ambos de inmejorables condiciones para el fin a que se destinan. Aunque el menaje, plan y alimentación es el mismo, sin embargo los niños comen aparte: es decir, cada veinticinco en sus respectivas residencias, y a las horas señaladas, se reúnen todos para seguir el plan indicado. He aquí las comidas que hasta la fecha se tienen servidas a los niños:

Día 9. Noche de llegada: Alubias. Chuletas de cerdo y frutas variadas.

Día 10. Desayuno: Chocolate con leche. Un tazón de leche y frutas variadas. Comida: Ensalada de frejos verdes. Filetes de ternera con patatas fritas. Tazón de leche y frutas variadas. Cena: Patatas guisadas. Merluza y tazón de leche.

Día 11. Desayuno: Leche migada y frutas variadas. Comida: Alubias. Pescadillas en salsa y frutas variadas. Cena: Paella. Carne con patatas y frutas variadas.

Día 12. Desayuno: Leche migada y frutas variadas. Comida: Cocido. Sopas de fideos. Garbanzos con frejones verdes y patatas. Tocino y carne de ternera y frutas variadas. Cena: Sopas de tomate. Bacalao en salsa. Leche y frutas.

Para hoy, 13, tenemos el siguiente menú:

Desayuno: Leche migada y frutas variadas. Comida: Cocido, en iguales circunstancias que el día anterior y frutas variadas. Cena: Len tejas, filetes de ternera con patatas fritas, leche y frutas.

Todas las tardes toman la merendilla de pan y fruta.

Hemos de advertir para satisfacción de todos, que hasta la fecha, gracias a Dios, ni un sólo niño ha sufrido la menor molestia intestinal y ni si quiera un ligero dolor de cabeza, sin duda porque nuestra patrona de Guadalupe y las respectivas de cada pueblo, velan por nosotros, dispensándonos su protección. Rezad, madres, por nosotros, para

que sigamos de esta manera hasta que corramos a daros un fuerte abrazo.

Otra cosa altamente satisfactoria, es el apetito con que los niños comen, la alegría con que juegan y lo contentos que se muestran, no sólo con nosotros, sino con todo el mundo que les habla, y es que hasta las mismas criadas y cocineras que tenemos, los miman y acarician.

Yo he sorprendido a un niño contándole a la criada que le desataba los cordones de sus alpargatas, una historia sentimental, la suya, como si fuera otro compañero, y es que cuando los niños ven que se los trata con cariño, enseguida le infundamos confianza. Ya iremos contando detalles.

El plan de vida es el siguiente: Los levantamos a las ocho, se visten y lavan vigilados por nosotros y enseguida toman el desayuno. Descansan un poquito y después salimos al campo, que es precioso y cuajado de árboles, a pasar la mañana. Le contamos cuentos, hacemos gimnasia y conversamos con ellos del tema que surge.

A la una comemos; se tienden un rato en las camas sin dormirse, y luego los dejamos dormir hasta las cuatro. Se lavan y juegan en el patio, y a las cinco y media los bañamos. Después del baño toman la merendilla, y seguidamente nos vamos al campo, donde hacemos lo mismo que por la mañana.

A las nueve y media, cenamos y a las diez se acuestan, durmiendo como unos lirios. ¿Qué os parece, madres cacereñas? Del afecto y cariño que reciben, ellos os hablarán más tarde.

CLAUDIO CASARES SANGUINO
13 Julio 1929.

FABRICA DE HIELO DE MAURICIO DURAN

BLOQUES DE VEINTE Y DOCE Y MEDIO KILOS
En breve Hielo Cristal fabricado especialmente para alimentación
SOLICITENSE PRECIOS

Avisos: Donoso Cortés, número 10, principal, y en la Pescadería de JAIME ZARAGOZA. Teléfono 192.

Rastrojera

Para el aprovechamiento de la rastrojera de la dehesa boyal de Santa Cruz de la Sierra, se acomodan sesenta vacas.
Informes, alcalde dicho pueblo.

La economía en los transportes la encontrará adquiriendo un camión



Pídanse características y condiciones al concesionario para la provincia

FELIX SANCHEZ ALVAREZ

Valdegamas, 34. PLASENCIA.

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Anuncio

Se arriendan a puro pasto o a pasto y labor, con disfrute de montanera, las dos quintas partes de la dehesa «Baldíos de Mejías», en término de Torrejón el Rubio, de cabida 1.100 fanegas, o sean 475 hectáreas.

Para tratar, con su dueño, Francisco Carreras, en Madroñera (Cáceres).

Asimismo se arrienda también a pasto sólo o a pasto y labor, otra quinta parte de la dehesa «Baldíos de Mejías», en término de Torrejón el Rubio, de cabida 368 fanegas superficiales, o sean 163 hectáreas, con disfrute de montanera.

Para tratar, con el propietario, Antonio Solís Marina, en Madroñera.

PAPEL PARA ENVOLVER
se vende en la Administración de este periódico.

LAS INUNDACIONES Enormes desprendimientos de tierras

Angora, 15.-A consecuencia de las inundaciones, se han producido enormes desprendimientos de tierras en las regiones de Tirekulu y Rize.

Hasta ahora se desconoce la cuantía de los daños, ignorándose también si hay víctimas.—Fabra.

Importantes daños y numerosas víctimas

Angora, 15.—Según noticias de fuente oficial, los desprendimientos de tierras originados por las inundaciones han causado enormes daños en diversas regiones del Mar Negro. En la de Surmene han quedado destruidas 216 casas y 24 molinos y otros 50 edificios han sufrido grandes daños. A consecuencia de los derrumbamientos hay 250 muertos y más de 50 heridos, ignorándose la suerte que hayan podido correr los habitantes de diez pueblos, cuyas comunicaciones están cortadas.

Los desprendimientos de grandes masas de tierras continúan.—Fabra.

MANOLO ALVAREZ

Automóviles

RENAULT

Exposición

de coches

Y

venta de

Accesorios

Concepción, 5

CACERES

Nota oficiosa Los trabajos para la busca del «Dornier» se realizaron sin la menor dilación

En el Gobierno civil, nos facilitaron esta mañana la siguiente nota oficiosa:

«El diario «Informaciones» publica en el número correspondiente al día 11 del actual, una crónica relativa al vuelo del «Dornier 16», en la que el comandante Franco explica científicamente cómo hizo su vuelo y a qué causas se debió el accidente.

Mas en el párrafo que lleva por epígrafe: «Dónde debieron ser buscados», se lamenta el citado jefe de que, a pesar de que el buque inglés «Gueldron» dió la situación fija en que se hallaba el «Dornier», no fué tomada en cuenta hasta que llegó a Madrid su hermano don Nicolás.

Envuelven dichas afirmaciones una censura para las gestiones realizadas en su busca y se apartan por completo de la realidad, pues es lo cierto y seguramente lo desconoce el repetido jefe, que estando los buques navegando con dirección a la primera situación que, como procedente del citado buque inglés se dió al ministro de Marina, y habiéndose recibido la rectificación a esa primera situación,

fué comunicada por radio urgentísimo al jefe de la escuadrilla de destructores para que a ese lugar se dirigieran los reconocimientos, sin que por ello se perdiera tiempo alguno, pues aun no habían llegado al lugar primeramente indicado, y coincidiendo con la presencia en el ministerio de don Nicolás Franco, llegó también la rectificación del capitán del vapor inglés «Gueldron», diciendo que no vió restos del aparato, sino tan sólo ruidos de un motor de aeroplano volando en dirección Oeste, e inmediatamente, por nuevo radio muy urgente, se ordenó al jefe de la escuadrilla de destructores que ampliara la exploración desde el punto indicado, latitud 35'32, longitud 23'03 hacia el Oeste hasta el meridiano islas Azores.

Lo que queda expuesto demuestra terminantemente que cuantas gestiones y trabajos se realizaron por el Ministerio de Marina, fueron siempre concordantes con las noticias que de la situación del hidro eran conocidas y llevadas a efecto sin la menor dilación.»

ANTONIO LOPEZ ALVAREZ PINTOR DECORADOR

Almacén de papeles pintados y decoración completa
EXPOSICION Y DESPACHO:
San Pedro, 13, y Parras, 31.-CACERES

Anuncio Subasta de obras

Se arriendan a pasto y labor las fincas «Cubillana», término de Cáceres, y «Belvís y Navarra», términos de Brozas y Villa del Rey; admitiéndose ofertas por escrito, hasta el día 12 de Agosto próximo, en la Administración de la propietaria, señora condesa viuda de Adanero, sita en esta capital, Plaza de Santa Ana, número 1, donde pueden examinar los pliegos de condiciones.

Cáceres, 15 de Julio, de 1929. — El administrador, Miguel Gil.

A los veinte días de aparecer el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar la subasta para la construcción de dos escuelas unitarias en el pueblo de Herreuela, admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados en la Secretaría del referido pueblo y con arreglo al pliego de condiciones que obrará en dicha Secretaría y en la Caja Extremeña de Previsión Social, en Cáceres, Canalejas, 9 y 11.

- Sanatorio Quirúrgico - de los señores QUIROS Y MERÁS

Cirujanos del Hospital Provincial
SE PRACTICAN TODA CLASE DE OPERACIONES
Servicio permanente. Andrada, 10 y 12 pral. Cáceres

Servicio rápido en automóvil Cáceres Madrid y viceversa

La Empresa de Automóviles del Oeste (S. A.) en su deseo de fomentar sus servicios y proporcionar a los señores viajeros el máximo de comodidades, ha acordado efectuar tres servicios semanales de Cáceres a Madrid y otros tres viceversa con magníficos Omnibus Saurer.

Salida de Cáceres: Lunes, Miércoles y Viernes, a las ocho de la mañana
Salida de Madrid: Martes, Jueves y Sábado, a las diez y media de la mañana

	BERLINA	PRIMERA
Cáceres Madrid	45'00	30'00
Trujillo Madrid	35'00	25'00
MERCANCIAS		
	HASTA 5 KOS.	HASTA 10 KOS.
Cáceres Madrid	2'50	5'00
Trujillo Madrid	2'50	5'00

Administración y parada de coches en Madrid: Ancha de San Bernardo, 66.
Administración y parada de coches en Cáceres: Plaza de San Juan, 10
Administración y parada de coches en Trujillo: Plaza de Canalejas, 10.

LA SERRANA (S. A.) PERALES DEL PUERTO

Servicio directo de viajeros entre Cáceres y Valverde del Fresno
Líneas con exclusiva de Perales a Ciudad-Rodrigo, Perales a Villanueva de la Sierra y Cañaveral (estación)

Magníficos coches para viajeros
Servicios de encargos en todas las líneas

HORARIO PARA LA LINEA CACERES-VALVERDE:
Salida de Cáceres a las cinco de la tarde.
Llegada a » » » diez y treinta de la mañana.
Despacho de billetes y facturación de encargos, en San Antón, 23

LADRON AUDAZ Le quitó el reloj al rey Alberto

Bruselas, 15.—La policía ha detenido, en Blankenberghe, al audaz ladrón que robó un reloj de oro al rey Alberto y una cartera a un ayudante de éste, cuando ambos se bañaban.—Fabra.

SE VENDE

Un carro seminuevo, de dos varales y tres caballerías mayores, dos de ellas mulas, edad cerrada, talla la marca; y un macho cerrado, talla dos dedos más de la marca, con sus arreos correspondientes de carro para cada caballería y preparo del carro. Para tratar, con su dueño, travesía de San Pedro a calle de Parras, Carbonería.

Vida provincial

Ceclavín al día

El acto de anoche organizado por el señor cura ecónomo. — Religiosas. — De sociedad. — Una invitación. — Notas diversas

Anoche, organizado por el reverendo señor cura ecónomo, doctor don Guillermo Casares Sánchez, se celebró entre nosotros un hermoso y brillante acto en honor de la Buena Prensa, y es uno de los muchos que muestran el valer del organizador, así como su laboriosidad digna y acreedora al mayor y más estruendoso aplauso, que no hemos de regatear en dárselo.

En dicho acto tomaron parte, a más de varios seminaristas, otras personas de esta villa.

Dió comienzo con un bonito discurso de apertura, que leyó el joven seminarista Antonio Oliva, que demostró dotes de verdadero orador, por lo que se le aplaudió al final de su lectura.

Leveron preciosas poesías los jóvenes seminaristas Julián Mendoza, Antonio Rosado, Jesús Sánchez y Julián Villegas, todos los cuales fueron aplaudidos por su actuación.

También se representó un bonito diálogo titulado «La espada y la pluma», por los jóvenes seminaristas Pedro Mirón y Lucio Santano. A más de que dicho diálogo era bonito en sí, hubo que añadir las cualidades que en su ejecución dieron los dos peques de referencia, por lo que la gente aplaudió sin vacilar.

Después leyó unas interesantes cuartillas sobre la Prensa y sus cualidades, mostrando ejemplos el seminarista David del Río. Sus últimas palabras fueron acogidas con nutridos aplausos.

A continuación leyó unas cuartillas el que suscribe. Siguió el maestro nacional de esta localidad, don Aquilino Sánchez, que trató sobre la influencia de la Prensa en la educación, a la vez que puso de relieve no sólo la importancia de ella, sino también cuál es la verdadera educación. Al finalizar su disertación se coronó su trabajo con muchos aplausos.

Y puso fin a este importante acto, el organizador y alma del mismo, don Guillermo Casares Sánchez, el cual comenzó lamentándose de la falta de muchas personas, que por su categoría social, deben contribuir a estos actos de alta significación en defensa de la Iglesia de Cristo. Con tal motivo, desarrolló en párrafos de cárida y encendida oratoria,

su misión, que no es otra que defender, hasta con la última gota de sangre, la bandera de su apostolado. Fueron momentos de verdadera emoción; la gente oía en pie, plétórica de la misma, mientras por las arcadas del salón dejábase oír, limpia y pura, la palabra de este santo sacerdote, que se semeja a aquellos valientes soldados que saben arrosar, hasta el más encumbrado heroísmo, su fuerza en defensa de la causa que persiguen.

Después dió lectura a unas estupendísimas cuartillas sobre el acto, a las que dió fin, en tanto ahogaba su palabra un aplauso delirante.

Felicitemos muy de veras a dicho señor cura ecónomo don Guillermo Casares Sánchez.

El sábado dió comienzo en la parroquia un solemnísimo novenario en honor de la Santísima Virgen del Carmen.

Estuvieron ayer en ésta las jóvenes y bellas señoras Andrea Salgado y María Teresa Alamillos y el joven don Julio Espárrago.

Hemos sido atentamente invitados para presenciar la exposición de trabajos escolares, que en estas fechas se exhiben en la escuela de esta villa, dirigida por su maestro don Aquilino Sánchez.

Muy agradecidos a la vez que prometemos nuestra asistencia. De este asunto de exposiciones escolares, hablaremos en la futura información.

Ayer tarde cuando más gente se encontraba gozando de las delicias del paseo dominguero, un aguacero bastante fuerte y algunos truenos, vinieron a turbar la diversión. Al poco rato cesó el vendaval y el calor prosiguió con su enorme furia. — El Corresponsal. Hoy, 15 Julio 1929.

M. LUENGO DE URIBARRI

MEDICINA GENERAL

Especialista en enfermedades de las Vías Urinarias

OFRECE SU CLÍNICA EN ESTA CAPITAL, INSTALADA EN LA CALLE DE CANALEJAS, 30, DE ONCE A DOS

Antonio Plá Alvarez
AUTOMÓVILES

Dodge - Whippet - Packard - Hispano Suiza

Neumáticos Good Year - Goodrich - Fich - Royal - Cord - Michelin y Continental.

GRANDES DESCUENTOS

Repuestos Grandes existencias en piezas para todas las marcas.

Aceites VACU-OIL - GEORGIA-OIL - ATLANTIC

GRAMÓFONOS Y DISCOS

ULTIMAS NOVEDADES

GENERAL EZPONDA, 8-10. TELÉFONO 227.

CÁCERES

JARAICEJO

Subasta de escuelas

El día 6 de Agosto próximo, en que se cumplen veinte hábiles contados desde el siguiente al día 12 del corriente mes en que aparece inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y hora de las once, se celebrará en las Casas Consistoriales de Jaraicejo, pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuatro escuelas unitarias bajo el tipo de 75 000 pesetas, con sujeción a los planos, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Caja Extremeña de Previsión Social, Canalejas, 9, Cáceres, donde también podrán examinarse dichos documentos.

La subasta se llevará a efecto en la forma que aparece anunciada en dicho periódico oficial y los pliegos de proposiciones ajustadas al modelo que en él se inserta, y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Jaraicejo, 13 de Julio de 1929. — El alcalde, Francisco Montero.

PROFESOR PARTICULAR
EUGENIO REDONDO

CANALEJAS, 53

TRAGEDIAS DEL AIRE

Cómo se destruyó el «Marszalek Pilsudski»

Nueva York, 15. — Los diarios publican un despacho de Horta (Azores) diciendo que un testigo presencial del accidente sufrido por el avión polaco «Marszalek Pilsudski» en la isla Graciosa, declara que los aviadores intentaban aterrizar cuando el fortísimo viento contrario hizo que el avión capotase. Vió que el aviador Kubala fué lanzado fuera del aparato momentos antes de que este tocara tierra y cómo el avión hizo explosión, muriendo el comandante Idzikowski. — Fabra.

PATETE

Almacén de vinos, jarabes y vermouth
Vinagre blanco superior, a 0'50 litro
VENTA DIARIA DE HIELO
MORET, 24

CAZA

Para el arriendo de derecho de caza en las dehesas «Santiago de Vencaliz», «Pascual Ruiz y Pedraza de Carbajal o Pedracita», «Arenal y Torre del Camarero», «Jacafre de Arriba», «Millar de los licenciados», «Casa del Aire», «Carrascalejo Labrado y Posido», «Cerro Gordo», «Quintos de San Pedro», «Castrejón», «Cañada Honda» y «Carnerilejo de Loaisa o de Marta», se admiten proposiciones por escrito y por separado para cada una de las mencionadas fincas hasta el día 31 del mes actual, en la casa administración de la señora propietaria, la excelentísima señora duquesa viuda de Valencia, en Cáceres, Golfines, 2, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. Cáceres, 1.º de Julio de 1929. — El administrador, David Carpintero.

DESGRACIA EN UN «METRO»

Se hunde un cobertizo hiriendo a seis obreros

París, 15. — Esta mañana se ha derrumbado un cobertizo en unas obras del túnel en construcción del Metropolitano, cerca de la Puerta de Choisy, resultando gravemente heridos seis obreros. — Fabra.

Relojería, Platería y Optica de Daniel Santaolaría Font
Especialidad en Relojes de Torre Máquinas de escribir — CORONA — Gramófonos baratísimos Discos para Gramófonos Alfonso XIII, 13 - Cáceres

TRES DETENCIONES

Se llevaban la leña como si fuese suya

Por la Guardia civil, que prestaba servicio de correías, al llegar a la dehesa «Herguijuela», de este término municipal y propiedad de la condesa de Camarena, fueron sorprendidos Miguel Chandón Nevado, de 41 años de edad, Antonio Vázquez Chavalé, de 46 y Blas Vázquez Manzano, de 26, todos ellos vecinos de Torreorgaz, quienes pretendían llevarse del interior de la finca, ocho cargas de escobas de leña que habían arrancado sin autorización del dueño.

Se les ocupó la leña, que quedó depositada en la finca bajo la custodia del guarda de la misma y los tres individuos han sido puestos a disposición del Juzgado municipal de esta capital.

Sandalias y Zapatillas **Alpargatas y Calzados** (VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR) **EVARISTO MALAGA** CACERES
La casa más importante de Extremadura en estos artículos.

Anuncio
Se arrienda, a puro pasto, la dehesa «Casas Blancas de Arriba», y a pasto y labor, las llamadas «Borrigo Pardo», «Espadero Cuarto Molinero», «Fuente de La Pizarra», «Sorda Remoludas», todas del término de Cáceres; «Los Guijos», término de Plasenzuela, y la denominada «Semos de Cuéllar», del término de Herrera de Alcántara. Las ofertas, hasta el día 12 de Agosto próximo, pueden enviarse por escrito a la administración del propietario, señor conde de Adanero, sita en esta capital, plaza de Santa Ana, número 1, donde pueden examinar los pliegos de condiciones. Cáceres, 15 de Julio de 1929. — El administrador, Miguel Gil.

Casa Jurado
Realiza todas sus existencias por dejar el negocio, el cual traspasaría en buenas condiciones. Informes, en su establecimiento. Concepción, 1. Teléfono 192. CACERES

ADQUIERA razas ponedoras para renovar su GALLINERO
LA Granja Celis DE Valencia de Alcántara

Ofrece magníficas aves en plena producción y de pura raza **Castellana Negra o Prat Leonada**
Garantizando su selección mediante el nidal registrado, y la edad de DOS AÑOS, por los estados de puesta e incubación llevados escrupulosamente al día. Cada ejemplar a QUINCE pesetas. Los registros de garantías a disposición del comprador. **Miguel Pérez Carrascosa** Valencia de Alcántara (CACERES)

¡VEA USTED ESTOS PRECIOS!
Gramófonos DESDE SETENTA Y CINCO PESETAS A GRAMOLAS DE MILPESETAS. PORTATILES DECCAS, LEGITIMOS.
Discos VOZ DE SU AMO — ODEON — REGAL — PARLOPHON
Zarzuelas, recitados, tangos, flamenco, óperas, sardanas, bandas, orquestas, etc.
Fleta, Serós, Angelillo, Marcos Redondo, Gardel, Sagi-Barba, Cepero, Vallejo, Pena (hijo), Lázaro, Spaventa, Ortas, etc.

RELOJES LONGINES — OMEGAS — CYMAS — ROSKOPF — ZENIT
Optica. Lo mejor, cristales ZEISS. Gafas y lentes de todas clases. Se sirven rápidamente recetas de los señores oculistas.
Relojería EL CRONÓMETRO. Alfonso XIII, 19.-Cáceres

VISITE LA JOYERIA POZAS

PRECIOSOS OBJETOS PARA REGALOS

Moret, 18

CACERES

NUEVO DIA

DIARIO DE LA TARDE

EL SANATORIO

Travesía de San Juan. Teléfono 17.
Puentes Bajas. Teléfono 204.

CERVEZA EN BODAS DEL AGUILA
Aperitivos, refrescos; vinos de todas las marcas y los mejores del país. Los dos bares más populares de Cáceres

La excursión de NUEVO DIA Unos días en Barcelona para admirar la grandiosa Exposición internacional

Viaje de ida y vuelta, incluidos
todos los gastos, por 185 pesetas

Para ahorrarnos la confusión a cuantos nos han formulado preguntas respecto a las características de las excursiones populares que hemos organizado para visitar la Exposición de Barcelona, daremos de nuevo a conocer el itinerario y programa.

Primer día.—Salida de Cáceres a las veintitrés y quince (correo).

Segundo día.—Llegada a Madrid a las ocho y veintiseis. Salida a las nueve y cuarenta y cinco. Llegada a Barcelona a las veintitrés y quince. Conducción al hotel, donde los excursionistas serán obsequiados con un refrigerio.

Tercer día.—A las diez de la mañana, visita del barrio antiguo; la catedral, el claustro, custodia y joyas de la Seo; Palacio de la generalidad; Casa del Arcediano; Archivo de la Corona de Aragón; Plaza del Rey y columnas romanas; Casa de la ciudad y Salón de Ciento.

Después de visitar el barrio antiguo, se continuará por la calle de Fernando y las populosas Ramblas, hasta el monumento de Colón, donde se ascenderá a la cúspide del monumento para disfrutar de la magnífica vista del mar y Barcelona.

Travesía del puerto en las típicas «golondrinas» para admirar los numerosos transatlánticos y buques de guerra anclados en el mismo.

Desembarque en la Barceloneta, frente a los famosos baños y casino de San Sebastián, donde los excursionistas que lo deseen podrán tomar un baño, siendo obsequiados allí mismo con un aperitivo, regresando al hotel, para almorzar.

Por la tarde, a las cuatro, visita de la Ciudad Condal, en automóvil, las Ramblas, paseo de Colón, parque de la Ciudadela, Sagrada Familia, Avenida de Alfonso XIII, calles de Muntaner y de Cortes, Plaza de España y Exposición internacional de Montjuich, Paralelo, puerto y nuevamente las Ramblas.

Noche libre para los excursionistas.

Cuarto día.—Dedicado exclusivamente a visitar la

Exposición, saliendo del hotel a las diez de la mañana. Visita del Palacio Nacional y de la Reina Victoria y Alfonso XIII y Arte Moderno. Almuerzo en el recinto de la Exposición.

Por la tarde, visita al Pueblo Español y pabellones de Agricultura e Industrias.

Después de admirar la fantástica iluminación de la Exposición, al anochecer, regreso al hotel.

Quinto día.—Mañana libre para los excursionistas, para visitar en detalle, si quieren, algún monumento o museo o para proveerse de recuerdos de Barcelona.

Por la tarde, ascensión, en funicular, al Tibidabo. Vista maravillosa de Barcelona, la Montaña y el Mediterráneo.

En la cumbre del Tibidabo existe la atracción más emocionante, la «Atalaya», que se eleva 50 metros sobre la montaña y cuya ascensión tienen sufragada los excursionistas.

Al anochecer se contempla desde allí el maravilloso espectáculo de la ciudad profusamente iluminada, siendo uno de los panoramas de celebridad mundial. Se regresa al hotel con una visión de ensueño de la inmensa ciudad catalana.

Sexto día.—Salida de Barcelona a las ocho y veintisiete; llegada a Madrid a las veintiuna y cincuenta y cinco.

Séptimo día.—Salida de Madrid a las veintiuna veintiocho; llegada a Cáceres a las siete y dieciséis.

EN EL GUADARRAMA Un accidente de las carreras ciclistas

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (5'32 t.)—Esta mañana comenzaron en el Guadarrama, la prueba del 14 circuito ciclista, en el que toman parte cuarenta corredores.

En la segunda vuelta se desarrolló un sensible accidente, pues el corredor Artechu tuvo la desgracia de atropellar a un aficionado, resultando lesionado el primero y el atropellado gravísimamente herido.—Mencheta.

Ultimas novedades
CONFECCIONES PARA SEÑORAS,
CABALLEROS Y NIÑOS
ABANICOS, ARTICULOS DE
VERANO
APARATOS DE RADIO
Gramofonos y Discos Eléctricos
ALMACENES TERIO
Plaza Mayor, 13. Cáceres. Teléfono 320

Lecturas alentadoras

Si quieres triunfar...

La envidia es sólo propia de los ruines. Sólo en un hombre débil de espíritu puede anidar tal cosa. Los fuertes de alma, los que están destinados a triunfar, no envidian. Trabajan tan sólo por elevarse a la altura del que por otros es envidiado. Con una noble ambición y sin que en sus espíritus entre tan dañino sentimiento.

El envidioso reconoce tícidamente la superioridad del envidiado y su impotencia para llegar a tal altura. Y esto es sólo propio de los ruines, de los cobardes, de los inútiles. Las almas firmes, los espíritus decididos que saben pueden llegar a donde se propongan, no envidian nunca.

J. Ropero

Médico-Oculista

Ofrece su clínica en esta capital, calle de Sergio Sánchez (antes Carniceros) n.º 5 y 7

VUELO FRACASADO

El «Untin Bowler» se ha hundido

París, 15.—Telegraffan de Port Burwell (Labrador), que la tentativa de vuelo trasatlántico del «Untin Bowler», de los aviadores Parker Crammer y Robert Gast, ha tenido su desenlace esta mañana.

El avión anfibio fué arrastrado por un témpano y llevado hacia el mar por el temporal, yéndose a pique poco después entre los hielos en el Estrecho de Hudson.

Afortunadamente no había nadie a bordo cuando el avión se perdió.—Fabra.

NOTICIAS DE SANTANDER

Para el recibimiento a la familia real

POR TELÉFONO

Madrid 16, (5'22 t.)—Desde Santander comunican que el Ayuntamiento de aquella capital ha publicado una alocución al vecindario, con motivo del recibimiento que se prepara a las personas de la familia real, que llegarán mañana.

Se han organizado diversos actos con los que el pueblo de Santander manifestará, una vez más, su cariño y simpatía hacia sus regios huéspedes.—Mencheta.

Información de Barcelona

POR TELÉFONO

Los conductores de taxis elevan una petición al ministro de Fomento

Madrid, 16 (6'35 t.)—Las noticias recibidas de la Ciudad Condal, dan cuenta de que una nutrida comisión de conductores de taxis ha visitado al gobernador civil, general Milans de Bosch, para darle cuenta de haber cursado al ministro de Fomento una instancia solicitando quede sin efecto la imposición del canon anual de 125 pesetas para aquellos coches que hagan recorridos mayores de 30 kilómetros de distancia fuera de la población.

Noticia desmentida

Hablando con los periodistas el general Milans de Bosch, les ha desmentido rotundamente la noticia publicada por algunos periódicos madrileños, según la cual había ingresado en el castillo de Montjuich, para cumplir condena, el general Castro Girona.—Mencheta.

EN CASTELLÓN Vista de una causa por falsificaciones en documentos públicos

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (6'55 t.)—En la Audiencia de Castellón ha terminado la vista de la causa seguida contra el ex juez municipal de Burriana y otras ex autoridades del mismo pueblo, por el supuesto delito de falsificación en documentos públicos.

Ha defendido a los procesados, el ex ministro don Juan de la Cierva.

La sentencia se ha firmado a mediodía, declarando la absolución de los procesados.

El señor La Cierva, está recibiendo con dicho motivo numerosas felicitaciones por su brillante informe.—Mencheta.

LA TASA DEL TRIGO

Un telegrama del director general de Abastos

El director general de Abastos y Comercio, ha dirigido el siguiente telegrama al presidente de la Junta provincial de Cáceres:

«En la «Gaceta» de mañana 16, se publicará una Real orden estableciendo la tasa mínima para el trigo en 46 pesetas el quintal métrico, y máxima en 53, precio que deberá regir desde dicho día.»

LAS TORMENTAS

Unas chispas eléctricas provocan incendios

Al llegar la Guardia civil en las últimas horas de anteayer, a la dehesa denominada «Zafra de Torreorgaz», le denunció el guarda jurado de la misma Francisco Pavón Barriga, que el día 13 se declaró un incendio en la era «La Cigüeña», producido por varias chispas eléctricas de la tormenta que descargó sobre aquellos alrededores.

Se quemaron dos hacinas de centeno en rama, propiedad de Juana Román Jiménez y Jacinto Román Merideño.

También en la misma finca y el mismo día, otra chispa incendió el agostadero, quemándose una importante cantidad de terreno.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

Esqueles de defunción

Se admiten para todas las planas del periódico HASTA LAS SEIS DE LA TARDE

DE SAN SEBASTIÁN Los marinos celebran la fiesta de su Patrona

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (6'33 t.)—Se reciben noticias de San Sebastián dando cuenta de que los marinos de aquel puerto han celebrado con gran esplendor la fiesta de su Patrona.

A bordo del destroyer «Proserpina» se dijo una misa solemne y a continuación se celebró una grandiosa procesión marítima, en la que tomaron parte más de cincuenta embarcaciones.

En el Gran Casino tuvo lugar con dicho motivo un banquete, al que asistieron más de doscientos comensales, entre ellos el ex comandante de Marina, don Venancio Nardiz.—Mencheta.

LAS COLONIAS ESCOLARES

Llega a Valencia la de la Prensa de Madrid

POR TELÉFONO

Madrid, 16 (6'40 t.)—Desde Valencia participan la llegada a aquella ciudad, de los niños que forman la colonia escolar de la Prensa de Madrid.

En la estación fueron recibidos por las autoridades y una comisión de médicos valencianos, presididos por el señor López Trigo, y muchos periodistas.

A los pocos momentos y en varios autocars, los niños emprendieron el viaje a la playa de Malvarrosa, donde permanecerán durante la temporada estival.—Mencheta.

NOTAS RELIGIOSAS

En la parroquia de San Juan

El viernes, 19 de los corrientes, a las diez de la mañana, se celebrará solemne funeral que la parroquia de San Juan, de esta ciudad, dedica al que fué su digno párroco don Fernando Jiménez Mogollón (q. s. g. h.)

El mismo día, a las ocho y media, se celebrará misa de Comunión por el alma de dicho señor cura párroco.

Es de esperar que asistan a esta misa y al funeral todas las hermandades de la parroquia, todos los buenos feligreses y todos los amigos del finado.

También invita la parroquia a los sacerdotes, religiosos y fieles de la ciudad, para que asistan a estos actos y rueguen por el difunto.